

Informe

Introducción

Dirección Ejecutiva

El año 2025 representó para la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI) un periodo de consolidación, aprendizaje y proyección estratégica. En un contexto nacional marcado por altos niveles de violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como por transformaciones profundas en las instituciones de justicia, el trabajo de la ODI se centró en fortalecer respuestas especializadas que garanticen el derecho de las infancias a participar en procesos judiciales en condiciones de dignidad, seguridad y respeto a su desarrollo.

A lo largo del año, la ODI profundizó su apuesta por la justicia adaptada a la niñez y adolescencia, combinando el litigio estratégico, la implementación de modelos especializados, la formación de operadores de justicia y la incidencia institucional. Este enfoque integral ha permitido no solo acompañar casos concretos de violencia sexual y otras violaciones graves de derechos humanos, sino también impulsar cambios estructurales en las prácticas judiciales y administrativas que históricamente han revictimizado a niñas y niños.

Los avances alcanzados en 2025 no habrían sido posibles sin la confianza y el acompañamiento de donantes, aliados estratégicos e instituciones públicas que comparten la convicción de que garantizar el acceso a la justicia de las infancias es una condición indispensable para la construcción de sociedades más justas y democráticas. A todas y todos ustedes, nuestro más sincero agradecimiento.

Este informe presenta una síntesis de los principales avances, resultados, aprendizajes y retos del trabajo realizado por la ODI durante 2025. Más que un recuento de actividades, busca **reflejar el valor estratégico del trabajo desarrollado y ofrecer una mirada honesta sobre los desafíos que persisten y las oportunidades que se abren para los próximos años.**

Contexto y desafío

La violencia sexual y otras formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes continúan siendo una de las violaciones de derechos humanos más graves y persistentes en México. A pesar de los avances normativos, los sistemas de justicia siguen enfrentando serias dificultades para garantizar procesos accesibles, especializados y no revictimizantes para las infancias. En la práctica, muchas niñas y niños siguen siendo excluidos de la toma de decisiones que les afectan o sometidos a dinámicas institucionales que profundizan el daño sufrido.

Uno de los principales retos estructurales es la ausencia de mecanismos adecuados para la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en procesos judiciales, tanto en materia penal como familiar. La falta de institucionalización, infraestructura especializada, leyes y protocolos claros, capacitación técnica y acompañamiento psicosocial ha generado prácticas que no consideran las características de desarrollo, el impacto del trauma ni las necesidades específicas de protección de las infancias. Esta situación se agrava en contextos de alta rotación de personal judicial, reformas institucionales y profundas desigualdades territoriales. Frente a este escenario, la ODI ha sostenido que garantizar el acceso a la justicia de las infancias no puede reducirse a la atención de casos individuales, sino que requiere transformar las condiciones estructurales en las que operan los sistemas de justicia. Esto implica desarrollar modelos especializados, promover estándares claros de actuación, fortalecer capacidades institucionales y generar evidencia que permita sostener cambios duraderos en las prácticas judiciales.

En 2025, este desafío se vio atravesado por el proceso de la reforma judicial y reconfiguración institucional en distintos estados del país, lo que implicó tanto riesgos como oportunidades. Si bien estos cambios generaron discontinuidades en algunos procesos y en el avance de derechos, también abrieron espacios para replantear prácticas, fortalecer alianzas y posicionar la justicia adaptada a la niñez y adolescencia como un estándar indispensable. En este contexto, el trabajo de la ODI se orientó a consolidar un enfoque que articula la atención directa a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia con la incidencia institucional y la construcción de modelos replicables. El objetivo ha sido claro: contribuir a un sistema de justicia que reconozca a las infancias como sujetas plenas de derechos y garantice su participación efectiva en condiciones de igualdad, protección y respeto.

A este escenario se suman desafíos de carácter estructural vinculados al contexto internacional y nacional de financiamiento. En los últimos años, los recortes al financiamiento internacional derivados de cambios en la política exterior de Estados Unidos han tenido efectos directos en el ecosistema de cooperación, debilitando la capacidad operativa de aliados estratégicos clave, como agencias del sistema de Naciones Unidas y organizaciones internacionales especializadas en infancia. Esta contracción de recursos ha incrementado la presión sobre las organizaciones de la sociedad civil para sostener procesos de largo plazo, justo en un momento en el que las necesidades de atención, incidencia y acompañamiento institucional se han intensificado.

De manera paralela, en México se ha observado un endurecimiento de los marcos fiscales y administrativos aplicables a las organizaciones de la sociedad civil, que ha implicado una sobrecarga significativa en términos de cumplimiento, reporte y gestión documental. Si bien estas medidas buscan fortalecer la rendición de cuentas, en la práctica han incrementado los costos operativos y administrativos de las organizaciones, reduciendo el tiempo y los recursos disponibles para el trabajo sustantivo con poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

En este contexto de violencia persistente, transformación institucional y restricción de recursos, el trabajo de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia cobra una relevancia particular. Lejos de replegarse ante un entorno adverso, la ODI ha optado por profundizar un enfoque estratégico que combina la atención directa a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia con la construcción de modelos especializados, la incidencia institucional y el fortalecimiento de alianzas clave. Esta apuesta busca no solo responder a las urgencias del presente, sino contribuir a la consolidación de cambios estructurales que garanticen, de manera sostenible, el derecho de las infancias a acceder a la justicia y a participar en ella en condiciones de dignidad, protección y pleno reconocimiento como sujetas de derechos.

Nuestro trabajo 2025

Durante 2025, la ODI desarrolló su trabajo a partir de un enfoque integral orientado a transformar las condiciones estructurales de acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes. A través de cuatro líneas estratégicas —litigio estratégico, implementación de modelos de justicia adaptada, producción metodológica e incidencia institucional— la ODI combinó la atención directa de casos con la generación de capacidades sostenibles y estándares replicables a nivel nacional e internacional.

1.

Litigio estratégico y acompañamiento jurídico integral

Durante 2025, la ODI brindó acompañamiento jurídico y psicosocial especializado en 5 casos, representando a más de **50 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual**, así como a sus familias. Este acompañamiento incluyó representación legal, asesoría técnica, seguimiento a medidas de reparación integral y acciones de incidencia vinculadas a los casos.

El caso más emblemático continúa siendo el del **Jardín de Niños “Marcelino de Champagnat”**, en el que se documentó un patrón sistemático de violencia sexual cometido por servidores públicos. El caso involucra:

- **57 denuncias presentadas,**
- **18 sentencias dictadas,**
- la participación protegida de **9 niñas y niños mediante prueba anticipada,**
- un juicio de **134 horas, con 147 testigos, y**
- una sentencia condenatoria que impuso **494 años de prisión** al agresor principal, además de **medidas transformadoras de reparación integral y garantías de no repetición.**

Durante 2025, la ODI acompañó el cumplimiento de estas medidas, incluyendo aquellas dirigidas a la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) y otras dependencias, reafirmando el papel del litigio estratégico como una herramienta para la transformación de políticas públicas y prácticas institucionales.

Un hito central de este caso fue el [acto de disculpa pública ofrecido por la SEP y la AEFCM el 28 de agosto de 2025](#), como parte del cumplimiento de la sentencia del caso Marcelino de Champagnat. Este acto constituyó una **medida de reparación simbólica sin precedentes**, con compromisos concretos de capacitación obligatoria, adecuaciones de infraestructura escolar y la incorporación de un día de concientización sobre abuso sexual infantil en el calendario escolar oficial. Consulta el informe específico [aquí](#).

A partir de este acto, la ODI ha comenzado un trabajo de incidencia con la SEP y la autoridad educativa de la CDMX para sentar las bases de escuelas seguras. Este trabajo continuará en 2026.

2.

Opiniones técnicas especializadas

Además del acompañamiento a casos, la ODI emitió **opiniones técnicas especializadas** solicitadas por fiscalías y tribunales —incluida la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México— en casos donde se habían vulnerado los derechos de participación de NNA. Estas intervenciones contribuyeron a restituir participaciones anuladas indebidamente y a fortalecer el uso de figuras como la prueba anticipada y la entrevista investigativa especializada.

3.

Litigio internacional

La ODI en colaboración con [Centro Iberoamericano para el Fomento del Derecho Internacional y los Derechos Humanos](#) (CIFODIDH) trabajó de manera conjunta en la revisión y análisis estratégico de casos acompañados, con el objetivo de identificar si reúnen las condiciones para activar mecanismos del sistema internacional de derechos humanos, ya sea a través de comunicaciones individuales, solicitudes de recomendaciones o incluso la promoción de audiencias ante instancias internacionales. En 2026 continuaremos con esta revisión y posible implementación de una estrategia internacional.

4.

Implementación y consolidación de los Modelos SAPCOV y SEPIA

Desde 2019 y hasta 2025, la ODI ha impulsado la instalación de **27 Salas Especializadas para la Participación de NNA** en México:

Estado	Modelo SAPCOV	Modelo SEPIA
Chihuahua	2	
Guanajuato		13
Nayarit	1	2
Michoacán	1	1
Chiapas	1	3
Yucatán	1	1
Campeche	1	1
Oaxaca	1	
Tabasco	2	1
Total:	10	12

Durante 2025 se lograron los siguientes avances:

- **Instalación de 8 nuevas salas en 4 estados nuevos:**
 - Campeche (2),
 - Yucatán (2),
 - Oaxaca (1),
 - Tabasco (3).
- **Cierre de 7 procesos de seguimiento para la implementación del Modelo en Michoacán, Chiapas, Nayarit y Campeche.**
- **Jornadas de capacitación dirigidas a:**
 - personas juzgadoras,
 - personal de psicología y trabajo social,
 - asesorías jurídicas y defensorías públicas.

Estas capacitaciones involucraron a **cientos de operadores de justicia** en entidades como Campeche, Yucatán, Chiapas y Tabasco, y se complementaron con intercambios entre juezas y jueces de distintos estados para promover la apropiación institucional de los modelos.

Asimismo, se avanzó en la implementación de un **sistema de certificación por etapas**, que evalúa infraestructura, capacitación, seguimiento e implementación efectiva, con una vigencia de dos años y mecanismos de renovación periódica.

5.

Producción y actualización de herramientas especializadas

La ODI produjo, actualizó o avanzó en la consolidación de **al menos 12 documentos técnicos y metodológicos**, entre los que destacan:

- Actualización del Protocolo SAPCOV, con dos anexos especializados en trauma infantil y potencial terapéutico.
- Protocolo SEPIA, con anexo sobre su potencial terapéutico en conflictos familiares.
- Manual de Certificación para la Implementación de Salas SAPCOV y SEPIA.
- Manual de Sesiones de Seguimiento SAPCOV (actualizado).
- Guiones del Facilitador y Pautas de Uso de Sala desarrollados a partir de experiencias en Michoacán y Chiapas.
- Encuestas de registro y uso de salas, orientadas a documentar la participación de NNA.

Además, se produjeron otras publicaciones para la difusión y avance de nuestro trabajo:

- Elaboración del **Fichero sobre Herramientas Procesales para la Defensa de Derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos jurisdiccionales** para la SCJN.
- Aportaciones para la Observación general 27 (sobre acceso a la justicia y reparación).
- Elaboración de artículos de opinión para difusión de estrategias de NNA aplicadas por la ODI y/o análisis de casos:
 - The Justice System Wasn't Built for Children. How Justice Fails Child Victims of Sexual Violence.
 - Child Victims of crime are not heard.
 - Participación infantil en el proceso penal: entre la revictimización y la falta de adaptación institucional.
 - Desde los primeros años, proteger a las niñas es transformar su futuro.

6.

Incidencia institucional, foros y posicionamiento público

La incidencia institucional fue una línea transversal del trabajo de la ODI en 2025. La organización participó activamente en foros nacionales e internacionales, mesas legislativas, espacios académicos y procesos de formación, compartiendo sus metodologías y promoviendo estándares de justicia adaptada. Entre los espacios más relevantes se encuentran:

- Curso **“Violencia Sexual Infantil: Intervención Multidisciplinaria** implementado con la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, y el Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro”.
- Foro **Derechos de niños, niñas y adolescentes o la justicia en México**, organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sobre acceso a la justicia de NNA.
- **Mesas de trabajo para la reforma del Código Nacional de Procedimientos Penales**, en las que se incorporaron criterios sobre prueba anticipada, grabación de participaciones y uso de metodologías especializadas; así como la revisión de **reforma al Código Penal de Oaxaca**.
- **Foro de la Ciudad de México para la Construcción del Nuevo Sistema para las Maestras y los Maestros** con la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Participación en la **Jornada Nacional de Capacitación de Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2025**.
- Capacitación **Intervención terapéutica en casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual** en Chihuahua.
- Impartición de **Charlas sobre la prevención, detección y actuación ante la violencia sexual infantil en entornos escolares** en colaboración con Instituto EFESA, S. DE R.L. DE C.V.
- **Capacitación para redes latinoamericanas lideradas por sobrevivientes**, organizada por Child Rights International Network, Equality Now, CIFODICH.
- **Participación internacional** en el Seminario Anual del Child Friendly Justice Network (Atenas, 2025), donde la ODI fue la **única organización latinoamericana invitada** a presentar SAPCOV y SEPIA como buena práctica replicable.

- *Participación en el Segundo encuentro regional intersectorial sobre acceso a la justicia en casos de violencia sexual en la Región de América Latina y el Caribe convocado por Equality Now.*
- **Seminarios, pláticas y congresos especializados en psicología, justicia y derechos de la infancia**, con alcances presenciales y virtuales de cientos de participantes.

Además, en materia de **prevención e innovación interdisciplinaria**, la ODI desarrolló un **proyecto colaborativo con el Tecnológico de Monterrey**, Facultad de Arquitectura, Ciudad de México. Este trabajo involucró a docentes y estudiantes de arquitectura y dio como resultado la elaboración y firma de [Lineamientos de Diseño para Entornos de Aprendizaje Seguros](#), integrando criterios de prevención de violencia sexual infantil desde la infraestructura escolar. Esta experiencia amplía el alcance del trabajo de la ODI al incorporar a otras disciplinas en la protección de las infancias.

Resultados e impacto

Durante 2025, el trabajo de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia contribuyó de manera directa a mejorar las condiciones de acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, tanto en casos individuales como a nivel institucional. A través del litigio estratégico y el acompañamiento jurídico integral, la ODI promovió participaciones protegidas y no revictimizantes, impulsando el uso de figuras como la prueba anticipada y la entrevista investigativa especializada.

En el ámbito institucional, la implementación y consolidación de los Modelos SAPCOV y SEPIA permitió transformar prácticas judiciales en múltiples entidades del país, dotando a tribunales de infraestructura especializada, protocolos claros y acompañamiento técnico continuo. Los procesos de seguimiento y certificación fortalecieron la apropiación institucional de los modelos y redujeron su dependencia de personas específicas, incluso en contextos de alta rotación derivada de la reforma judicial. La producción y actualización de herramientas metodológicas consolidó estándares replicables que comienzan a reflejarse tanto en la práctica judicial como en marcos normativos y lineamientos institucionales.

Finalmente, las acciones de formación, incidencia y participación en foros nacionales e internacionales posicionaron a la ODI como un referente técnico en justicia adaptada para la niñez y adolescencia. El fortalecimiento de capacidades de operadores de justicia y otros actores clave, así como el reconocimiento de los modelos desarrollados por la organización como buenas prácticas, amplió el alcance territorial y la proyección a largo plazo del trabajo. En un contexto de restricciones presupuestarias y alta exigencia administrativa, estos resultados evidencian la capacidad de la ODI para generar impacto sistémico y sostener procesos de transformación estructural en favor de los derechos de las infancias.

Fortalecimiento organizacional y alianzas estratégicas

Durante 2025, la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y en la consolidación de alianzas estratégicas.

Un avance relevante fue la incorporación de la ODI a diversas redes, el [Pacto por la Primera Infancia](#) y a la [Red por los Derechos de la Infancia en México \(REDIM\)](#), lo que fortaleció su articulación con actores clave del ecosistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas alianzas ampliaron las capacidades de incidencia colectiva, facilitaron el intercambio de aprendizajes y posicionaron el enfoque de justicia adaptada como una prioridad dentro de agendas más amplias de política pública.

Adicionalmente, gracias al acompañamiento de Protection International, se llevó a cabo un proceso de capacitación del equipo para la identificación de amenazas y riesgos de seguridad. Para 2026, estas capacitaciones servirán para la actualización del protocolo de seguridad de la organización.

En materia de sostenibilidad, la ODI logró diversificar y fortalecer su base de financiamiento, destacando la obtención de un proyecto plurianual de tres años con la Unión Europea, orientado a profundizar la implementación de modelos especializados y la incidencia institucional.

Agradecemos a nuestros donantes por su acompañamiento continuo, pues permite a la organización proyectar su trabajo a mediano plazo, fortalecer a su equipo técnico y sentar bases para la expansión de nuestras acciones.



**Donantes
individuales**